



H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
 COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
 MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
 EJERCICIO 2018-2021



CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR INVITACION A TRES PERSONAS
 NO. DE LICITACIÓN: ADJ-R33-13-2019
 ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS PUEBLA
 2018-2021

[Firma manuscrita]

Acta que se formula con motivo del fallo y adjudicación del concurso No. ADJ-R33-13-2019, convocado por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, a través del comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para llevar a cabo los trabajos de "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN CALLE 6 NORTE EN SANTIAGO XALIZINTLA", MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.

En San Nicolás de los Ranchos, Puebla, siendo las 10:30 horas, del día 09 de octubre de 2019, fecha y hora fijadas para la celebración de este acto y en apego con lo dispuesto en el artículo 36 fracción III, 37 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 45 de su reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio convocante, ubicada en la presidencia municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, el licitante y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el fallo del concurso No. ADJ-R33-13-2019, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN CALLE 6 NORTE EN SANTIAGO XALIZINTLA", MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021

[Firma manuscrita]

En seguida el C. Rodolfo Meléndez Meneses, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en presencia de los concursantes, pasa lista de asistencia al licitante registrado, con lo que se da inicio a la etapa final del mencionado concurso. -----

Acto seguido y después de analizar y evaluar la propuesta recibida, proceden a informar a los presentes que, con fundamento en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla y las bases del concurso, la convocante adjudica el presente concurso a la persona PROCELEC ENERGY S.A. DE C.V. quien presentó una propuesta por \$ 675,398.29 (Seiscientos setenta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 29/100 M.N.), sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), a la consideración de la convocante, reúne las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas fijadas por el municipio convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SAN NICOLAS DE LOS
 RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021



EL AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
ESTADO DE PUEBLA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
EJERCICIO 2018-2021



La dependencia convocante formalizará la adjudicación de la obra con el contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma el estado de puebla, el cual se firmará en la dirección de obras públicas del municipio convocante ubicada en calle Progreso sin número, San Nicolás de los Ranchos, Puebla cp. 74190, col. Centro; dentro de los siete días hábiles siguientes a la firma de la presente acta-----
Así mismo, se le comunica al licitante ganador, que la presente acta, surte efecto de notificación legal para la adjudicación del contrato, quedando obligado a firmar el contrato mencionado y a presentar la fianza de cumplimiento dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato. -----



En el contrato de obra se pactará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como , para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 60 días que iniciará el día 10 de octubre de 2019 y terminará a más tardar el día 08 de diciembre de 2019, de conformidad con el programa de ejecución de obra, posterior a la entrega del anticipo correspondiente.
Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar el C. Rodolfo Meléndez Meneses Presidente Municipal, da por concluido este acto siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. El licitante da por recibida copia de la presente acta.



DIRECCIÓN DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLAS DE LOS
RANCHOS, PUEBLA

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
 Unidos sí podemos

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
 COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
 MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

EJERCICIO 2018-2021

C. Rodolfo Meléndez Méndez

[Handwritten signature]

Presidente del Comité de Obra Pública
 Del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.



C. Lindy Darby Ehyram Rivera cortes

DIRECCIÓN DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
 Secretario Técnico y Director de Obras Públicas
 2018-2021



C. Roberta Meléndez López

CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021
 Comisaria y Contralora Municipal

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
PROCELEC ENERGY S.A. DE C.V.	LIC. MARIA ISABEL MARTINEZ CELIS	<i>[Handwritten signature]</i> PROCELEC ENERGY SA DE CV Ingeniería que ilumina R.F.C. PEN160906296 CALLE 23 NORTE N° 1003 INT. 1 COL. SAN ALEJANDRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72090, TEL. 01 (222) 2325355
ROCODA S.A DE C.V.	LIC. JAVIER VAZQUEZ SANCHEZ	
VYBA DE LA ANGELOPOLIS S.A. DE C.V.	ING. ARTURO VICENTE BARRIOS LOPEZ	<i>[Handwritten signature]</i> CONSTRUCTORA VYBA DE LA ANGELÓPOLIS S.A. DE C.V.

VICENTE GUERRERO NO. 608-1
 C/L. SAN BALTAZAR CAMPECHE
 C.P. 72550
 R.F.C.
 VAN050706S26
 TEL.. 2 33-63-70



H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.
2018 - 2021



AYUNTAMIENTO DE
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
del 1 de mayo de 1995

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

INVITACION A TRES PERSONAS	CONCURSO N°: ADJ-R33-13-2019
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN CALLE 6 NORTE EN SANTIAGO XALIZINTLA	
FECHA : 09 DE OCTUBRE DE 2019	HORA: 10:30 HRS
LOCALIDAD: SANTIAGO XALIZINTLA	

LISTA DE ASISTENCIA FALLO

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA	T ³
PROCELEC ENERGY S.A. DE C.V.	LIC. MARIA ISABEL MARTINEZ CELIS		PROCELEC ENERGY Ingeniería que ilumina PROCELEC ENERGY SA DE CV B.F.C. PENTAGON 6296 CALLE 23 NORTE N° 1003 INT. 1 COL. SAN ALEJANDRO, PUEBLA, PUE C.P. 72090, TEL: 01 (222) 2325355
ROCODA S.A DE C.V.	LIC. JAVIER VAZQUEZ SANCHEZ		CONSTRUCTORA LA ANGELÓPOLIS S.A. DE C.V
VYBA DE LA ANGELOPOLIS S.A. DE C.V.	ING. ARTURO VICENTE BARRIOS LOPEZ		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN NICOLAS DE LOS
RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA
MUNICIPAL
DE AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

VICENTE GUERRERO NO. 805-1
C.P. SAN BALTAZAR CAMPECHE
R.F.C
VAN050706S26
TEL. 9 99-5447